

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 12

03 DE MARZO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Decisión
1	2019-00099	SUCESION	MANUEL VICENTE QUINTERO PEÑA	EUSEBIO QUINTERO MONCADA Y	2-Mar-22	ORDENA REHACER PARTIGION
2	2021-00018	EJECUTIVO DE MINI	ARTURO ALFONSO PEÑA ORTIZ	YAMILE PRIETO CORTES	2-Mar-22	RECHAZA PRUEBAS Y ANUNCIA EMISION SENTENCIA ANTE
3	2021-00117	EJECUTIVO CON GA	JORGE NELSON CHAVES MARTINEZ	JUSTO DOMINGO JIMENEZ CASAS	2-Mar-22	NIEGA TERMINACION Y ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION
4	2022-00013	EJECUTIVO DE ALIM	ROCIO GARCIA MORALES	JOJAN ESNEIDER GALVIS	2-Mar-22	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy tres (03) de marzo de dos mil veintidos (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

ÁLVARO FABIAN MARIN CHIGUASUQUE

SECRETARIO

